

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 30 de 1988.-

Visto las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Pública n° 585/88 a los efectos de lograr el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica, incluyendo la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo de veintiocho (28) máquinas fotocopiadoras afectadas al uso de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de febrero de 1989 hasta el 31 de diciembre de / 1990; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1061 de fecha 26 de octubre ppdo. (confr. fs. 125), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 288 y 292.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 585/88 y adjudicar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la alternativa propuesta para los renglones nos. 1 al 23 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 139/160 y 287 y por el importe total de AUSTRALES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA (A 12.864.360.-) neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 292- la alternativa III de la oferta n° 2 y los renglones nos. 17 (equipo 4550 ZADE) y 18 (equipo 7140) de la oferta n° 3.

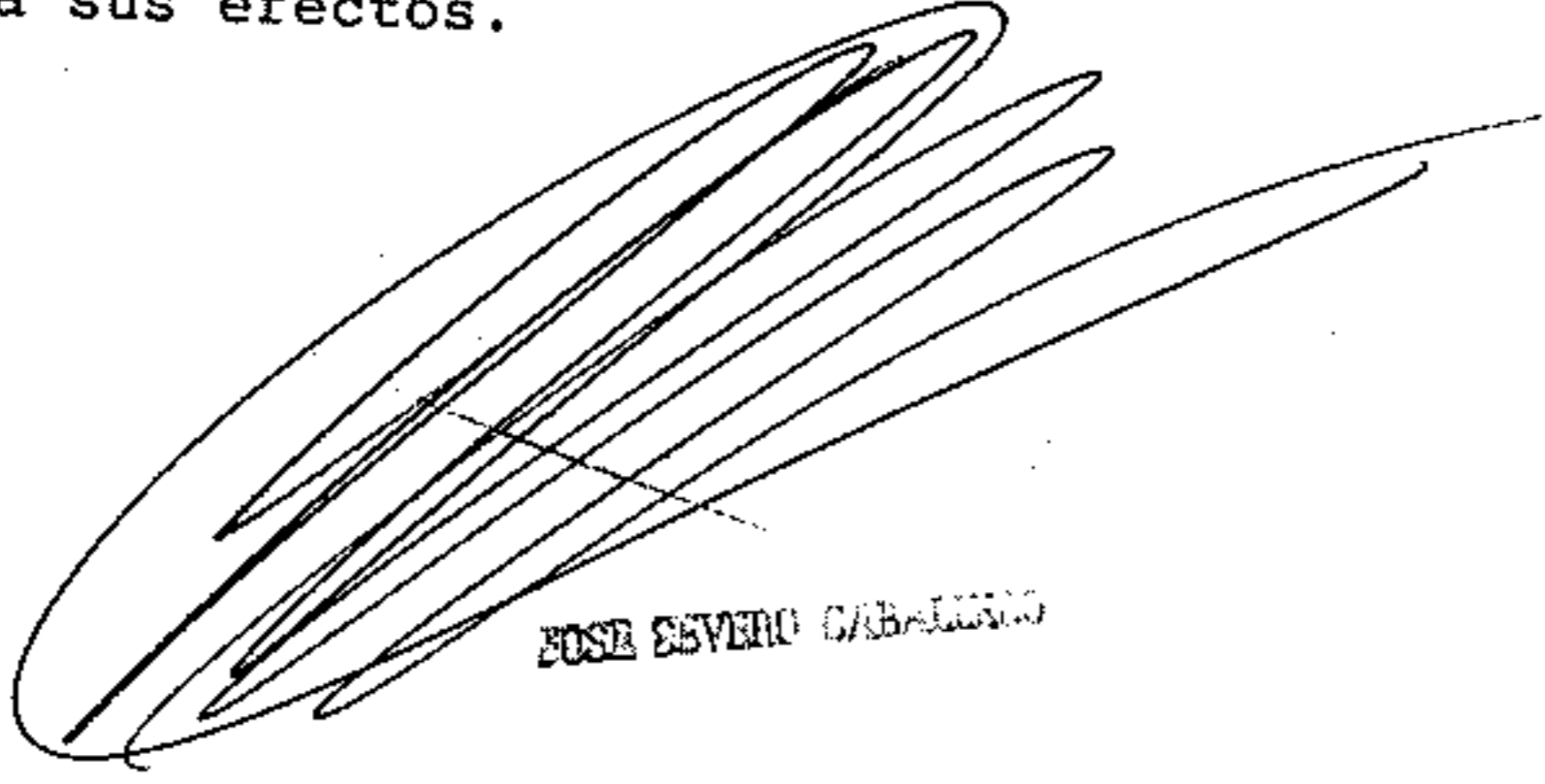
3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 6.152.520.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 y
- A 6.711.840.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.

/////

//////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO